

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...

SANCIONAN

DECLARASE DE INTERES NACIONAL, HISTORICO, CULTURAL Y TURISTICO EL CIRCUITO "LOS CAMINOS DE EVA".

ARTÍCULO 1° - Declárase de interés nacional, histórico, cultural y turístico el circuito denominado "Los Caminos de Eva".

ARTÍCULO 2° - Designase con el nombre "Los Caminos de Eva" a las ciudades, pueblos, edificios históricos, lugares históricos o de valor arquitectónico o simbólico, organismos e instituciones públicos y privados, que han sido especialmente significativos en la vida de Eva Duarte de Perón, que se encuentran en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, descriptos en el Artículo 3° de la presente ley.

ARTÍCULO 3° - Los sitios que integran el circuito "Los caminos de Eva" son los siguientes:

CIRCUITO "LOS CAMINOS DE EVA "		
LOCALIDAD	COMPLEJO	UBICACIÓN
Los Toldos - Buenos Aires	Casa Museo Eva Perón	Eva Perón1025
Junín - Buenos Aires	Colegio Nacional	Almafuerte 300
San Vicente - Buenos Aires	Museo Histórico"17 de Octubre"	Lavalle y Eva Perón
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Teatro Comedia	Carlos Pellegrini 248
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Teatro Cómico	Paraná 426



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Teatro Politeama	Paraná 353
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Teatro Liceo	Av. Rivadavia 1499
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Teatro Smart	Av. Corrientes 1283
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Luna Park	Av. Eduardo Madero 470
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El Palacio Unzué	Cerrito 1455
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Casa Rosada	Balcarce 1050
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Fundación Eva Perón	Av. Paseo Colón 850
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Escuela de Enfermería de la Fundación Eva Perón	Av. Paseo Colón 850
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El Hogar de la Empleada	Av. de Mayo 869
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Hogar y Ciudad Infantil	Echeverría 955
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Confederación General del Trabajo	Azopardo 820

Cada uno de estos sitios deberá implementar un logotipo con la leyenda "Los Caminos de Eva", que será diseñado por el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 4° - La Autoridad de Aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo en su reglamentación.

ARTÍCULO 5° - Facultades y obligaciones. Corresponde a la autoridad de aplicación:

- a) diseñar y ejecutar estrategias que aseguren la implementación del circuito "Los Caminos de Eva", con su debida señalización tanto al ingreso de cada ciudad como de cada uno de los sitios enumerados en el artículo 3° de la presente ley;
- b) coordinar, incentivar e impulsar las acciones para la promoción turística del presente circuito;
- c) a los efectos de la promoción turística, tendrá a su cargo la ejecución, distribución y exhibición de todo material de difusión que decida realizar;



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

d) evaluar la/s solicitud/es de inclusión al presente circuito, para lo que se deberá constatar la efectiva presencia de Eva Duarte de Perón en ese lugar/es con una acción concreta que amerite su incorporación.

ARTÍCULO 6° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto General para la Administración Nacional que deberá contemplar las partidas para su implementación y funcionamiento.

La autoridad de aplicación podrá recibir donaciones de recursos financieros y materiales que realicen organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organismos internacionales o de cooperación y organizaciones o entidades con o sin fines de lucro con actividades en nuestro país.

ARTÍCULO 7° - Invítese a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 8° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto promueve la declaración de interés nacional, histórico, cultural y turístico al circuito denominado "Los Caminos de Eva".

A tal fin, se designa con ese nombre a ciudades, pueblos, edificios históricos, lugares históricos o de valor arquitectónico o simbólico, organismos e instituciones públicos y privados, que han sido especialmente significativos en la vida de Eva Duarte de Perón.

El presente proyecto se nutre de aquel que fuera ingresado bajo el número 3188-D-2022, y que perdió estado parlamentario. Consideramos que Evita fue una figura trascendental en la historia del pueblo argentino y por eso impulsamos la creación de este circuito turístico que llevará su nombre, no solo para rendirle homenaje, sino también para contribuir a la revalorización de nuestra propia identidad cultural.

Eva Perón encarnó un modelo de lucha por las mujeres, por las y los trabajadores, por todos los humildes de la Patria. Fue reparadora de injusticias y realizadora de sueños a través de la Fundación de Ayuda Social que llevaba su nombre.

Evita tuvo un papel fundamental en la gestación y sanción de la ley del sufragio femenino, un instrumento por el cual las mujeres pasaron a tener los mismos derechos políticos que los varones. Con esta conquista, alcanzada merced al empuje y la movilización promovida por Evita, se coronaba una lucha intensa y desigual de muchos años. Comenzaba así un largo proceso -aún inacabado- por el que las mujeres disputamos de manera efectiva y real los espacios de poder.

Con su enorme capacidad de trabajo, Evita fue capaz de construir un poder político impensado para la época. En este caso, la estructura se llamó Partido



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Peronista Femenino, una fuerza política que extendió su actuación a todo el país, a través del cuerpo de delegadas y una red de 3600 unidades básicas. Aquí, junto con la acción política, se desarrollaban actividades sociales, educativas y culturales que beneficiaban al pueblo.

Desde su nacimiento el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, Eva Perón, conocida afectuosamente como Evita, emergió en circunstancias marcadas por la adversidad. Criada únicamente por su madre, enfrentó el abandono, la penuria económica y la injusticia desde una edad temprana. Estas experiencias moldearon su compromiso inquebrantable con la promoción del empoderamiento femenino en todos los ámbitos de la vida. En sus palabras, "La madre de familia está al margen de todas las previsiones. Es el único trabajador del mundo que no conoce salario, ni garantía de respeto, ni límite de jornadas, ni domingo, ni vacaciones, ni descanso alguno, ni indemnización por despido, ni huelgas de ninguna clase".

El 22 de agosto de 1951, en un acto trascendental para la historia política del país, Eva Perón dio un paso memorable al rechazar honores personales para seguir siendo la voz de los desfavorecidos. Con su icónica declaración "renuncio a los honores, pero no a la lucha", respondió al clamor de dos millones de personas que la instaban a postularse como vicepresidenta de la Nación. Enfrentando una batalla contra un cáncer implacable, menos de un año después, el 26 de julio de 1952, Evita falleció.

A lo largo de su vida, Eva fue homenajeada como una jefa de estado o una reina, siendo aclamada por multitudes en diversos países europeos. Sin embargo, mantuvo siempre su autenticidad y arraigo a sus orígenes. Como ella misma expresó, prefería ser llamada por su nombre de pueblo, porque al ser nombrada Evita se sentía madre y compañera de todos los ciudadanos humildes de su tierra.



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

A pesar de los años transcurridos desde su partida, el legado de Evita continúa trascendiendo fronteras, convirtiéndola en una figura de renombre internacional. Es exaltada una y otra vez por artistas, intelectuales, líderes sociales y políticos en diversas formas de expresión artística, desde discursos hasta obras cinematográficas y literarias.

Es por ello que consideramos fundamental que las nuevas generaciones de argentinos y argentinas, así como quienes visiten nuestro país y aquellos interesados en nuestra historia, tengan la oportunidad de explorar y valorar los lugares que formaron parte de la vida de Eva Perón, conocidos como "Los Caminos de Eva". Estos lugares representan un capítulo esencial de nuestra historia nacional, marcado por el compromiso y la entrega de Evita hacia el pueblo argentino.

En vista de lo expuesto, colegas diputados y diputadas, les solicito su apoyo para respaldar la presente iniciativa, que busca reconocer y preservar el legado cultural e histórico de Eva Perón a través de la declaración de interés de "Los Caminos de Eva".

HILDA AGUIRRE
DIPUTADA NACIONAL